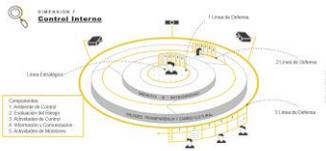


Nombre de la Entidad:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrados? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación se encuentran implementados en la Entidad, presentes y funcionando. Se presentan algunas pocas debilidades, las cuales, con el compromiso de la Alta Dirección y de todos los demás niveles de la organización, se superarán.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, es efectivo, como quiera que ha favorecido al mejoramiento del desempeño de todos los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. De igual manera ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad. La evaluación independiente ha ayudado a generar cultura de control y autolimitación en el desempeño de las actividades en todos los niveles de la organización.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La PGN cuenta dentro de su estructura organizativa con diferentes líneas de defensa lo que permite segregación de funciones que favorece la implementación de los controles para minimizar el riesgo de que se presenten actos fraudulentos o contrarios al deber ser que impidan el cumplimiento de sus objetivos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	93%	La Alta Dirección de la Entidad ha establecido Políticas y Estrategias orientadas al funcionamiento del sistema, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al buen manejo de los recursos públicos y al mejoramiento en la atención al ciudadano. Los funcionarios de la Entidad están comprometidos con los principios y valores institucionales. Se presentan debilidades en materia de: herramientas para la evaluación de todas las actividades de ingreso de los funcionarios a la Entidad; gestión y evaluación del Plan Institucional de Capacitación; así como evaluación de la Política de Administración del riesgo por estar recientemente definida y aprobada y; en actuaciones del Comité de Coordinación de Control Interno frente a los hallazgos de auditoría.	92%	Se elaboró, con la participación de los funcionarios de la Entidad, tanto el Código de Integridad, el cual reemplazará la Carta de Valores, como la Estrategia para su implementación. Actualmente se está trabajando en la adopción del Código de Integridad para los funcionarios de la PGN. Así mismo, en el mes de agosto de 2019, se suscribió el convenio con UNODC – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para prevención de la corrupción en la PGN, a través de herramientas técnicas que le permitan la debida gestión de conflictos de interés y de la integridad al interior de la Entidad". Durante los últimos meses y con el fin de prevenir la corrupción, se adelantó una campaña para socializar la identificación y prevención del conflicto de interés en los funcionarios de la PGN denominada "Prevenir el Conflicto de Interés es Garantía de Transparencia", la cual fue publicada en los diferentes medios de comunicación disponibles en la Entidad. La Oficina de Planeación de la Procuraduría General de la Nación dando continuidad al proyecto de Modernización de la Entidad, ha realizado durante el 2019, las siguientes actividades: Proyecto Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la Procuraduría General de la Nación y consolidación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión de la PGN.	1%

Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>La Procuraduría General de la Nación - PGN, tiene establecidos, implementados y actualizados, los procedimientos, la política y las guías, relacionados con la administración del riesgo. En la evaluación independiente se analizan los riesgos de cada dependencia o proceso auditado, se identifican las debilidades, se socializan con el funcionario responsable para que se emprenda el plan de mejoramiento correspondiente, el cual es objeto de seguimiento en próximas auditorías. La mayoría de los riesgos materializados se presentan en relación con los fenómenos de caducidad y prescripción de la acción disciplinaria.</p>	92%	<p>La Procuraduría General de la Nación elaboró el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Gestión y Corrupción, así como de Seguridad Digital, vigencia 2019 atendiendo a la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, identificando los riesgos para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y control. El mapa de riesgos mencionado contempla la identificación y la valoración de cada uno de los riesgos que hacen parte del mismo, incluidos los de corrupción, identificando la probabilidad, el impacto y el riesgo residual para cada uno de ellos. De igual manera, el mapa de riesgos de la Entidad contempla las acciones de control a emprender en cada caso, para evitar que los riesgos se materialicen, las cuales son objeto de monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	5%
Actividades de control	Si	96%	<p>Las actividades de control adelantadas por la Entidad, le han permitido evitar la materialización de gran parte de los riesgos definidos en el mapa de riesgos. La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación establece diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad para garantizar la efectividad de los controles establecidos. La segregación de funciones en la PGN es adecuada para el cumplimiento de sus funciones disciplinarias, preventivas y de intervención. De igual manera los procedimientos definidos para llevar a cabo las funciones que le corresponde, establecen los diferentes puntos de control, así como los sistemas de información con los que cuenta generan alertas para minimizar los riesgos. En las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se han identificado casos de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria a pesar de los controles establecidos.</p>	90%	<p>La política de administración del riesgo de la PGN se encuentra en proceso de aprobación para posteriormente ser adoptada a través de resolución del Procurador General de la Nación. A efectos de estandarizar los controles en los diferentes procesos de la entidad, se han sugerido los siguientes: CLASES DE CONTROL Controles de Gestión: Evaluación de desempeño Generación de informes de gestión o reportes Indicadores de gestión por: Procesos, Planes, Programas, Proyectos. Monitoreo de los riesgos Seguimiento a bases de datos Seguimiento a plan de acción. Validación de información por parte de un sistema o aplicativo. Controles Operativos: Aplicación de listas de chequeo, formatos estandarizados. Aplicación de: lineamientos, manuales, guías, procedimientos, instructivos, de índole (Interna y/o Externa). Capacitación del personal. Validación de información por parte de una persona o comité (conciliación, revisión, comparación, validación inspección) Niveles de autorización: revisión jefes inmediatos, superiores, verificación de firmas. Copias de seguridad, contingencias y respaldo de información. Custodia Adecuada de la Información. Envío de comunicaciones escritas informando o solicitando información. Pólizas. Realización de visitas en sitio. Segregación de funciones. Solicitud o recepción de concepto, asesoría o acompañamiento de otras</p>	6%
Información y comunicación	Si	93%	<p>La Procuraduría General de la Nación, en forma permanente genera información de cara a la ciudadanía; razón por la cual cuenta con diferentes canales de comunicación tanto interna como externa, no obstante se presentan algunas pocas debilidades con la oportunidad en la actualización de la información publicada en la página web. De igual manera y por la misma razón, la Entidad ha diseñado sistemas de información para la captura y procesamiento de los datos, no obstante se observa en algunos casos, falta de oportunidad en el registro de la información lo que deriva en dificultades para que en el Sistema de Información se refleje el real estado de los procesos misionales adelantados por las dependencias. De igual manera la PGN ha desarrollado e implementado acciones de control relacionadas con la confiabilidad e integridad de la información, en desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y en aplicación de la Política del mismo. Se debe mejorar el proceso de evaluación de los niveles de satisfacción de los usuarios de la PGN por cuanto las encuestas de satisfacción no se están aplicando al universo de los usuarios. Así mismo el sistema en el cual se registra y hace seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, debe ser objeto de actualización permanente que permita la efectividad de los controles establecidos en materia de vencimiento de términos de respuesta.</p>	90%	<p>Durante el periodo analizado se suscribió el contrato PGN-BID-031-2019 para diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral que incluya los ámbitos, externo e interno a través de acciones que articulen los canales oficiales y de atención al ciudadano, medios convencionales y digitales y mecanismos de participación ciudadana para la Procuraduría General de la Nación- PGN. Asimismo, inició la elaboración de "Guías documentales", las cuales van a ser presentadas a la Oficina de Planeación, con el fin de actualizar diferentes dinámicas informativas a las necesidades de la Entidad. La Oficina de Prensa, en conjunto con las Oficinas de Planeación, de Sistemas y Jurídica, desarrolló una propuesta para la renovación del Manual de Imagen Institucional. Para informar oportunamente a los servidores, la Oficina de Prensa lideró la realización de productos audiovisuales, difundió eventos realizados por la Entidad y desarrolló estrategias y productos comunicativos e informativos que llegaron a todas sus sedes en el país. A nivel externo se desarrollaron varias campañas institucionales, las cuales fueron difundidas a través de los canales oficiales y medios de comunicación. En cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1712 de 2014 y dando respuesta a lo relacionado en los Numerales 1.9, 2 y 3, en el mes de agosto del presente año se circularizó entre las diferentes dependencias de la Entidad, para su respectivo diligenciamiento, el Formato para la Identificación y Clasificación de Activos de Información.</p>	3%
Monitoreo	Si	93%	<p>En la PGN se adelantan actividades relacionadas con el monitoreo a la gestión entre las que se encuentran; la evaluación del POA en forma mensual y trimestral por parte de los jefes de área, a efectos de verificar el cumplimiento de su plan operativo, identificar las desviaciones y tomar las acciones correctivas con la oportunidad debida. En las Reuniones de Análisis Estratégico realizadas por cada una de las dependencias, se evalúa el avance en los planes operativos. La Oficina de Planeación elabora el estudio de seguimiento a la Gestión Disciplinaria y preventiva a cada una de las dependencias del nivel central y territorial. La Oficina de Control Interno es la encargada de realizar la auditoría interna como evaluación independiente a cada una de las dependencias que hacen parte de la Procuraduría General de la Nación. Esta evaluación independiente, durante el periodo objeto de análisis, se llevó a cabo a través de auditorías de gestión transversales, en materia de salud, Plan de Alimentación Escolar, Plan de Ordenamiento Territorial y al proceso de atención al ciudadano y aquellas realizadas a los sistemas y tecnologías de información; así como de auditorías de seguimiento a Planes de Mejoramiento y elaboración y publicación de informes establecidos en la normatividad vigente. Se presentan debilidades en la evaluación por parte de la Alta Dirección y del Comité de Control Interno que permita tener otra mirada de la efectividad del Sistema de Control interno en la PGN, diferente a la de la OCI y en el seguimiento a las acciones de mejora emprendidas por las diferentes dependencias.</p>	92%	<p>Como instrumento de autoevaluación de los procesos misionales a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se cuenta con el Sistema de Información Misional -SIM- el cual permite identificar las debilidades que se presentan en los controles existentes a efectos de adoptar los correctivos a que haya lugar, orientados a minimizar los riesgos de prescripción, de caducidad, y de mora en la actuación, principalmente. Además de lo anterior, la PGN cuenta, entre otros, con un instrumento de autoevaluación de la gestión denominado Reuniones de Análisis Estratégico-RAE, a partir de lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 084 de 2014, la cual establece que las mismas se deben realizar cada trimestre. Así mismo se cuenta para autoevaluar la gestión, con el Sistema de Información STRATE-UIS, adoptado mediante Resolución No. 278 de 2007, modificada por la Resolución No. 084 de 2012, el cual permite llevar a cabo el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como del Plan Operativo Anual. Es así como cada una de las dependencias de la Entidad lleva el autocontrol permanente al cumplimiento de sus Planes Operativos Anuales, el cual queda registrado en el Sistema de Información correspondiente y adelanta las acciones tendientes a disminuir la brecha entre lo programado y lo ejecutado. La OCI lleva a cabo la evaluación independiente la cual le permite monitorear la implementación de los componentes del SCl.</p>	1%